

voto deliberativo y decisivo para arreglar provisionalmente cuanto puede interesar al gobierno de la Orden, dejando salvas las facultades al capítulo general para reformar definitivamente la deliberación.

**Privilegios de la Orden del Cister.** Esta Orden tiene las causas en devolución en el gran consejo, de modo que los que tengan negocios con los religiosos de esta Orden, sea demandando ó defendiéndose, están obligados á llevarlas á este tribunal. Los jueces del departamento de Douai y del de Besançon son los únicos que han resistido este privilegio, y por las cartas patentes del 30 de marzo de 1726 á los del parlamento de Flandes se les ha mantenido en el privilegio de no poder ser separados de sus jueces naturales, según observa Denisart. Debemos añadir que después del edicto del mes de julio de 1775, que fija la competencia del gran consejo, los religiosos no pueden usar de su privilegio sino como los arrendatarios ó administradores, y sus herederos ó representantes, aunque se les puede citar á ellos mismos en este tribunal sin que puedan demandar su sentencia. La exención de los diezmos es uno de sus privilegios. Esta inmunidad existía solo en el fruto de las tierras que poseía en propiedad, y que cultivaba con sus manos; mas por una bula de Martino V, expedida en 1423, se extendió la exención á las tierras que cultivan los arrendatarios de la Orden por sí ó por medio de jornaleros; sin embargo, los arrendamientos nunca pasan de nueve años. Nuestros reyes, desde Francisco I hasta Luis XV inclusive, corroboraron estos privilegios con varios despachos registrados en el gran consejo. Este tribunal, conservador de los mismos privilegios, decidió en 1º de marzo de 1740 que la exención de los diezmos se podía reclamar sin que obstase la posesión contraria de casi tres siglos: la sentencia citada en la coleccion de jurisprudencia se dió en favor de la abadía de Mortemer contra el curato de Lihons; pero se dice que hubo después otra sentencia del mismo tribunal fecha 28 de marzo de 1743, en la que se resolvió que había lugar á la prescripción contra la exención si alegaba una posesion de cuarenta años. Las religiosas de Belleuud, del curato de Tourni, que estaban mas de cuarenta años en posesion no interrumpida de percibir los diezmos en las tierras de la abadía de Beaubec, y los religiosos, quisieron echar por tierra esta posesion reclamando sus privilegios; pero se juzgó que no estaban al abrigo

de la prescripción, juicio que nos parece muy conforme á los principios en esta materia. Se podría concluir de este juicio que cuando los religiosos entran en domínios enajenados no pueden volver á la exención que gozaban, como se suponía antes de la decision de 1743; y se aseguraba que habían vuelto efectivamente, según otras dos sentencias dadas por el gran consejo, una el 13 de diciembre de 1707 á favor de los religiosos de Ribour, y otra el 10 de junio de 1712 á favor de los religiosos de Vaux-de-Cernay. Podemos deducir de todos estos antecedentes que la exención de los diezmos era unicamente para los religiosos; de suerte que si se llegan á enajenar las tierras que tienen la exención, el comprador no goza del beneficio de la inmunidad, y queda obligado á pagar el diezmo de ellas al que le correspondía por derecho. Así se resolvió en 8 de setiembre de 1616 en favor del cura de Fonperon contra los religiosos de la abadía de Chatelier. Esta sentencia, que se halla en el código de las curas, decide al mismo tiempo que los religiosos no pueden convertir la exención del derecho de diezmos que tenían en ningún otro derecho útil, ni reservárselo para sí. Cuando se trata de los diezmos enajenados, que están poseídos por alguna corporacion eclesiástica, no tiene lugar la exención en favor de la Orden, y está obligado á pagarlos. Así lo observa el autor de la coleccion de jurisprudencia por haberlo dispuesto el gran consejo en 3 de marzo de 1741, declarándolo así terminantemente en favor del cabildo de S. Quirico de Provins, contra la abadía de Vauluisant, condenando al mismo tiempo al arrendatario de la abadía á pagar al cura de Chenestron los diezmos de lanas y menudos que la abadía disputaba no se le podían exigir.

Antiguamente todos los legos particulares que estaban empleados en los monasterios de la Orden, tales como los criados, los arrendatarios, los enfiteutas ó terratenientes de la abadía, estaban bajo la jurisdiccion espiritual de los superiores de ella. Los religiosos les administraban los sacramentos del bautismo y matrimonio.

Esta especie de privilegio fué confirmado por una bula de 1257, la cual se había autorizado después con los despachos reales de 1711 y 1719; pero habiendo reclamado el clero de Francia que no habían sido registrados en la forma debida, anunciándolos como obrepósitos y subrepticios, el consejo de Estado mandó el 19 de mayo de 1747 que se ci-

tasen ó presentasen aquellos despachos, y hasta que la materia estuviese mas particularmente examinada, tuviese efecto la bula de 1257 solo con las personas que habitaban en el recinto de los monasterios de la Orden, mas sin poder administrar, ni aun á estos, los sacramentos del bautismo y matrimonio. Hay pueblos, sin embargo, en donde los religiosos del Cister están en posesion de ejercer las funciones de curas, y estos pueblos son como unas parroquias con título de beneficio. El señor de Roquete creyó que podía poseer un beneficio de estos; mandó que le nombrasen en un curato dependiente de la abadía de Bussieres á causa de que no había titular en él: la Orden del Cister reclamó contra este paso, y por una decision del gran consejo en 14 de setiembre de 1722, se mandó que el curato continuase servido por un religioso de la abadía aunque no fuese titular. Denisart observa que hay otras dos sentencias de la misma especie del 9 de marzo de 1714 y del 49 del mismo mes de 1736, una en favor de la abadía de Charlieu contra el cura de Bequelay, y otra en favor de los religiosos de Mortemer contra el cura de Lihons. En el artículo **BENEFICIO** hemos visto que aquellos religiosos no podían poseer beneficios de la Orden del Cister, aunque la regla de San Benito es la base de los dos institutos. Por la misma razon los **Bernardos** no pueden tampoco poseer los de la Orden de Cluni ó de la congregacion de San Mauro, sin que se verifique la translacion del religioso de la una á la otra. Así se decidió en 7 de febrero de 1733 en favor de un clunista contra un religioso del Cister por razon del priorato de Longpont.

**BERNARDOS.** Son otros religiosos diferentes de los de la Orden del Cister, de los cuales he hablado. Su congregacion es conocida con el nombre de un San Bernardo que no es el mismo que ilustró la abadía de Claraval; un monje de la Orden del Cister, llamado Martín Vargas, fué el que formó en 1421 esta congregacion en Monte-Sion, cerca de Toledo, en España; pero aunque esta congregacion abrazó el primer espíritu de la Orden del Cister, sus religiosos no tienen nada comun con los otros (*Extracto del Diccionario de Jurisprudencia*).

**BESO DE PAZ.** V. PAZ.

**BESSARION.** monje griego del Orden de San Basilio, patriarca titular de Constantinopla, arzobispo de Nicea, después cardenal y legado en Francia, cerca de Luis XI, murió el año 1472. Este sabio hombre se hizo odioso

á los griegos cismáticos por el zelo con que trabajó para reunirlos con la Iglesia romana. Compuso muchas obras con este fin, y una defensa de la filosofia de Platon, que todas se hallan en el tomo diez y seis de la *Biblioteca de los Padres*. Brucker, aunque protestante, ha hecho un elogio completo de este célebre cardenal. *Hist. filos.* t. 4, p. 43.

**Bethleemitas (los hermanos).** Orden religiosa, fundada en las islas Canarias por un gentilhomme francés, llamado *Pedro de Betencourt*, para asistir á los enfermos de los hospitales. El pontífice Inocencio XI aprobó este instituto en 1687, y le mandó seguir la regla de S. Agustín. El hábito de estos hospitalarios es semejante al de los capuchinos, á excepcion del cinturón, que es de cuero, y de que llevan zapatos, y una medalla al cuello que representa el nacimiento de Jesucristo en Belen.

**BIBLIA.** Del griego βίβλιαι *papel*, se ha formado βιβλίον *libro*, y se ha llamado *biblia* á la Sagrada Escritura, para designar los libros por excelencia, y los que son mas dignos de respeto. Esta coleccion de libros *sagrados*, ó escritos por inspiracion del Espíritu Santo se divide en dos partes, á saber: el antiguo y el nuevo Testamento. Los primeros son los que se escribieron antes de la venida de Jesucristo; contienen, además de la ley de Moisés, la historia de la creacion del mundo, la de los patriarcas y de los judios, las predicciones de San Mauro, y varios tratados de moral. El nuevo Testamento contiene los libros que se han escrito después de la muerte de Jesucristo por sus apóstoles ó por sus discípulos.

En la palabra **TESTAMENTO** enumeraremos los libros del antiguo y nuevo Testamento, según el catálogo que ha hecho de ellos el concilio de Trento, sesion 4ª.

En el artículo **ESCRITURA SAGRADA** hablaremos de la inspiracion de los *libros sagrados*, de su autoridad en materias de fe, de las reglas que se deben seguir para adquirir conocimiento del uso que de ellos deben hacer los teólogos, etc.

En el artículo **LIBROS SANTOS** compararemos con los escritos que los chinos, los indios, los gúebros y los mahometanos llaman libros sagrados, y demostraremos el ridiculo método que los incrédulos han seguido para atacar los nuestros. Aquí no consideraremos á la *biblia* sino como un objeto de historia literaria y de crítica.

La mayor parte de los libros del antiguo

Testamento han sido recibidos como sagrados y canónicos por los judíos, así como por los primeros cristianos. Hay, sin embargo, algunos que los judíos no han reconocido como tales, y que los cristianos de los primeros siglos parece que tampoco los recibieron como canónicos, pero que después han sido colocados en el cánon por la Iglesia. Tales son los libros de Tobías, de Judith, la Sabiduría, el Eclesiástico, y los dos libros de los Macabeos. También algunos antiguos han dudado de la autenticidad de los libros de Baruch y de Esther. Sería singular que la Iglesia cristiana no tuviese, con respecto á los libros sagrados, la misma autoridad que se concede á la sinagoga. Respecto de los que no quieren referirse mas que al testimonio de esta última, véase CAXOS.

Todos los libros que antiguamente han sido reconocidos como sagrados se escribieron en hebreo, no tenemos los otros sino en lengua griega; pero no es cosa esencial para la inspiración de un autor que escribiese en una lengua mas bien que en otra; una traducción fiel suple al original cuando este falta.

Los antiguos caracteres hebreos de que se sirvieron los escritores judíos eran los samaritanos, pero después de la cautividad de Babilonia hallaron los caracteres caldeos mas cómodos, y los adoptaron. La fecha de este cambio no es ciertamente conocida, pero no ha podido introducirse mas alteración en el texto que la sustitución que nosotros hemos hecho de nuestros caracteres modernos á las letras góticas.

Los libros escritos en hebreo se han traducido muchas veces al griego. La version mas antigua y mas célebre es la de los Setenta, que se hizo antes de Jesucristo, y de la que se cree se sirvieron los apóstoles; hablaremos de ella en su lugar.

Aunque la mayor parte de los libros del nuevo Testamento tambien se recibieron como canónicos desde los primeros tiempos de la Iglesia, hay sin embargo algunos de los cuales se ha dudado desde entonces: tales son la carta de S. Pablo á los hebreos, la de S. Judas, la segunda de S. Pedro, la segunda y tercera de S. Juan, y el Apocalipsis.

Todos se escribieron en griego, excepto el Evangelio de S. Mateo, que originariamente se cree compuesto en hebreo, pero cuyo texto ya no existe: este es el parecer de S. Jerónimo. Algunos críticos modernos han querido sostener que todo el nuevo Testamento se escribió inmediatamente en siríaco, pero

su opinión está absolutamente destituida de prueba y de verosimilitud. El P. Hardouin que quiso probar que los apóstoles escribieron en latin, y que el griego no es mas que una version, no ha persuadido á nadie.

Se deja comprender que los ejemplares de la biblia han debido multiplicarse mucho; no solamente los textos originales se han copiado hasta el infinito, sino que de ellos se han hecho versiones en la mayor parte de las lenguas vivas y muertas. Bajo esta doble consideración se conocen las biblias hebreas, griegas, latinas, caldeas, siríacas, árabes, coftas, armenias, persas, moscovitas, etc., y las que se hallan en lengua vulgar. Daremos una pequeña noticia de unas y de otras.

**BIBLIAS HEBREAS.** Estas son manuscritas ó impresas. Entre las manuscritas las mejores y las mas apreciadas son las que se copiaron por los judíos de España; los judíos de Alemania han hecho un gran número de copias, pero son menos exactas. Tambien es fácil distinguir las á primera vista. Las primeras se hallan en hermosos caracteres cuadrados, como las biblias hebreas de Bomberg, de Estéban y de Plantin; las de Alemania tienen caracteres desemejantes á los de Munster y de Gryphe.

Ricardo Simon observa que las biblias hebreas manuscritas mas antiguas tienen á lo mas 600 ó 700 años de antigüedad; sin embargo el rabino Menahem, del que se han impreso en Venecia algunas obras en 1618 sobre las biblias hebreas, cita un gran número de ellas, que en este tiempo databan ya mas de 600 años.

Morino no da mas que 300 años de antigüedad al célebre manuscrito de Hillel, que se halla en Hamburgo. El P. Honbiganot ha conocido alguna que pase de 6 á 7 siglos, ha creído que la de la Biblioteca de los Padres del Oratorio de la calle S. Honorato en París podría tener cerca de 700 años. Menos antiguas le han parecido al abate de Sallicr las de la Biblioteca del rey. Los dominicos de Bolonia en Italia, tienen uno del Pentateuco del que ha hablado el Padre Mont-Faucon, y cuya antigüedad puede ser de cerca de 900 años.

En Inglaterra en la biblioteca bodleyana hay uno del Pentateuco, y otro que contiene el resto del antiguo Testamento, á los que se da 700 años de antigüedad. El mas famoso manuscrito del Pentateuco samaritano, que conservan los samaritanos de Nablusa, que es la antigua Sicheim, se dice que no tiene mas que 500 años. Quizá sea mas antiguo el

de la biblioteca ambrosiana de Milan. Existe un manuscrito hebreo en la biblioteca del Vaticano, que se dice fué copiado en 973.

Las biblias hebreas mas antiguas impresas, se han publicado por los judíos de Italia, particularmente las de Pesaro y Brescia. Los de Portugal empezaron á imprimir en Lisboa algunas partes de la biblia, antes que se les expulsase de este reino. Se puede observar en general que las mejores biblias en hebreo son las que se han impreso á vista de los judíos: son tan cuidadosos en notar hasta los puntos y las virgulas, que nadie puede llevar mas allá la exactitud.

A principios del siglo XVI, Daniel Bomberg imprimió muchas biblias hebreas en folio y en 4º en Venecia, de las que algunas son igualmente apreciadas por los judíos y por los cristianos. La primera apareció en 1517, lleva el nombre de su editor Félix Präenni; es la menos exacta. La segunda se publicó en 1526. Se añaden en ella los puntos de los Masoretas, los comentarios de varios rabinos, y un prefacio de R. Jacob ben Chajim.

En 1548 imprimió el mismo Bomberg la biblia en folio de este último rabino, que es la mejor y mas perfecta de todas. Se distingue de la primera biblia del mismo editor, en que tiene el comentario de R. David Kimchi, sobre las crónicas ó Paralipómenos, que no se halla en la otra.

Esta edición fué sobre la que Buxtorf (padre) imprimió en Basilea en 1618 su biblia hebreá de los rabinos; pero se le escaparon muchas faltas, sobre todo en el comentario de estos. Buxtorf alteró un número bastante considerable de sus pasajes poco favorables á los cristianos. En el mismo año apareció en Venecia una nueva edición de la biblia rabínica de Leon de Módena, rabino de esta ciudad; pretendió haber corregido un gran número de defectos esparcidos en la primera edición; pero además de que esta biblia es muy inferior en el papel y en los caracteres á las demás biblias de Venecia, pasó por manos de los inquisidores que no dejaron enteros los comentarios de los rabinos. Por lo demás, no vemos en qué los dardos lanzados por los rabinos contra el cristianismo, y cercenados por Buxtorf y por los inquisidores, podían contribuir á la perfección de una biblia hebreá.

La de Roberto Estéban es apreciada por la belleza de los caracteres, aunque es infiel. Plantin las imprimió tambien en Amberes muy hermosas; la mejor es la de 1566 en 4º. Manassé ben Israël, sabio judío portugués,

dió á luz en Amsterdam dos ediciones de la biblia en hebreo, una en 4º y otra en 8º. La primera está en dos columnas, y por lo mismo mas cómoda para el lector.

En 1634, Rabi-Joseph Lombroso publicó una nueva edición en 4º en Venecia con figuras notas al pié de las páginas, en las que se explican las palabras hebreas, por las correspondientes españolas. Es muy apreciada esta biblia de los judíos de Constantinopla; el texto se distingue en ella por una estrella, y los lugares en que es necesario leer el punto *camets* por una *o*, y no por una *a*.

De todas las ediciones de las biblias hebreas en 8º, las mas hermosas y correctas son las dos de José Athias, judío de Amsterdam; la primera de 1661 es preferible por el papel; la segunda de 1667 es mas fiel. Sin embargo, Vander-Hoogt ha publicado una en 1705, que todavía sobrepaja á estas dos.

Después de Athias, tres protestantes que entendian el hebreo, á saber: Claudio, Jablonski y Opicio se empujaron en dar á luz una biblia hebreá. La edición de Claudio se publicó en Francofort en 1677 en 4º. Se hallan al pié de las páginas las diferentes variantes de las primeras ediciones; pero el autor no es siempre exacto en el modo de acentuar, sobre todo en los libros poéticos de la Escritura; por otro lado como esta edición no se hizo á su vista, abundan los defectos por todas partes. La de Jablonski apareció en Berlin en 1699 en 4º. La impresion es muy limpia, y hermosos los caracteres. Aunque el autor pretende haberse valido de la edición de Athias y de la de Claudio, parece que no ha hecho mas que seguir servilmente la edición en 4º de Bomberg. La de Opicio se imprimió tambien en 4º en Keil en 1709. Es lástima que la hermosura del papel no haya correspondido á la de los caracteres. Por lo demás el autor no ha hecho uso mas que de los manuscritos de Alemania, y se ha olvidado de los que hay en Francia; defecto, de que tambien adolecen Claudio y Jablonski. Sin embargo estas biblias tienen la ventaja que además de las divisiones ya generales, va particulares, en *paraches* y en *penkims*, segun el método de los judíos, se hallan divididas tambien en captiutos, y en versículos segun el de los cristianos; contienen tambien los *Keri Kethib*, ó diversos modos de leer, y los sumarios en latin, lo que las hace de un uso muy cómodo para las ediciones latinas y las concordancias.

La biblia pequeña en 10º de Roberto Es-

tában, es apreciada por la belleza de caracteres. Es necesario observar que se ha hecho de ella otra edición en Ginebra que se le parece mucho, pero que su impresión es mala, y el texto menos correcto.

Se pueden añadir á este catálogo algunas otras *biblias hebréas* sin puntos, en 8<sup>o</sup> y en 21<sup>o</sup>, muy estimadas de los judíos, únicamente porque la pequeñez del volumen las hace más cómodas para sus sinagogas y sus escuelas. Hay dos ediciones de esta forma, la una de Plantin en 8<sup>o</sup> á dos columnas, y la otra en 21<sup>o</sup> impresa en Leiden, por Raladingio en 1610. Hay también otra edición de Amsterdam en grandes caracteres, por Lorenzo en 1631, y otra en 42<sup>o</sup> de Francfort en 1694, con un prefacio de Leusden, pero está llena de defectos.

El texto hebreo sin puntos, que el P. Houbigant del Oratorio ha hecho imprimir en París año de 1753 en cuatro volúmenes en folio con un comentario, es muy bella; pero se le echa en cara al autor haber aventurado con demasiada ligereza algunas correcciones, y haberse expuesto muchas veces á corromper el texto, en lugar de enmendarlo.

En adelante se estará más expuesto á este peligro, con el auxilio de la *biblia hebraea* que el doctor Kennicot acabó de imprimir en Londres en dos vol. en folio. Ha seguido la edición de Vander-Hoogt, que pasa por la más correcta, y ha reunido al pie de las páginas todas las variantes recogidas según los mejores manuscritos que hay en toda Europa. Nada falta para tener el texto hebreo con la corrección más perfecta. V. Texto.

**BIBLIAS GRIEGAS.** El extraordinario número de *biblias* que se han publicado en griego puede reducirse á cuatro clases principales: á saber, la Complutense, ó de Alcalá de Henares, la de Venecia, la de Roma y la de Oxford.

La primera apareció en 1513 por orden del cardenal Jimenez, y se colocó en la *biblia* poliglota, que generalmente se llama Complutense. Esta edición no es exacta, porque en muchos lugares se ha variado la versión de los Setenta, por acomodarla al texto hebreo. Sin embargo, se ha reimpresso en la poliglota de Amberes, en la de París y en la *biblia* en 4<sup>o</sup>, conocida con el nombre de Vatablo, sin enmendar nada en ella.

La segunda *biblia griega* es la de Venecia, que apareció en 1518, en la que el texto griego

de los Setenta se ha impreso conforme al manuscrito sobre que se trabajó. Esta edición está llena de faltas de los copistas, pero fáciles de corregir. Se ha reimpresso en Strasburgo, Basilea, Francfort y otras partes, alterándola en algunos lugares por acomodarla al texto hebreo. La más cómoda de estas *biblias* es la de Francfort, á la que se han unido cortos escolios, sin nombrar el autor, pero que se atribuyen á Junio; sirven para señalar las diferentes interpretaciones de los antiguos traductores griegos.

La tercera es la de Roma en 1587, llamada la edición *Sixtina*, en la que se han introducido algunos escolios sacados de los manuscritos griegos de las bibliotecas de Roma, y recogidos por Pedro Morino: corre como la más exacta. Esta hermosa edición se reimprimó en París en 1628 por el P. Morino del Oratorio, que unió á ella la antigua versión latina de Nobilio; esta se imprimió en la edición de Roma, separadamente con los comentarios. La edición griega de Roma se halla en la poliglota de Londres, y lleva al margen las diferentes lecciones sacadas del manuscrito de Alejandría. Ha salido también en Inglaterra en 4<sup>o</sup> y en 42 con algunas variaciones. Lamberto Bos la ha publicado también en Francfort en 1709 con todas las diferentes lecciones que ha podido reunir.

Ultimamente la cuarta *biblia griega* es la que se ha hecho en Inglaterra por un siemprar muy antiguo, conocido con el nombre de *manuscrito de Alejandría*, porque vino de esta ciudad. Se empezó en Oxford en 1707 por el doctor Grabe. En esta *biblia*, el manuscrito de Alejandría no se ha impreso como estaba, sino tal como se ha creído que debía estar. Se han variado en él los lugares que parecían tener defectos de los copistas, y las palabras que eran de diferentes dialectos. Algunos aplaudieron esta libertad, otros la han vituperado; decían que el manuscrito era exacto, que las interpretaciones ó diversas lecciones se desechaban en las notas de que iba acompañado. V. *Setenta*.

**BIBLIAS LATINAS.** Aunque su número sea todavía mayor que el de las *biblias griegas*, se pueden reducir á tres clases, á saber: la antigua vulgata moderna llamada *versión italiana*, traducida del griego de los Setenta; la vulgata moderna, cuya mayor parte se tradujo del texto hebreo, y las nuevas versiones latinas hechas sobre el hebreo en el siglo XVI. De la antigua vulgata de que se sir-

vieron en occidente hasta después del tiempo de san Gregorio Magno no han quedado más libros enteros que los Salmos, el libro de la Sabiduría, el Eclesiastes, y fragmentos diseminados en los escritos de los Padres, de donde Nobilio ha intentado sacarla toda entera; proyecto que se ha ejecutado en nuestros días por Dom Sabatier, benedictino.

Se conocen un gran número de ediciones de la vulgata moderna, que es la versión que hizo san Jerónimo del texto hebreo. El cardenal Jimenez hizo insertar en su poliglota una que está alterada y enmendada en muchos lugares. La mejor edición de la vulgata de Roberto Estéban es la de 1340 reimpressa en 1545, en la que se encuentran en el margen las diferentes lecciones de los manuscritos de que se pudo tener conocimiento. Los doctores de Lovaina la revisaron, y añadieron lecciones nuevas desconocidas á Roberto Estéban; su mejor edición es la que tiene al fin las notas críticas de Francisco Lucas de Bruges. Todas estas correcciones de la *biblia* latina se hicieron antes del tiempo de Sixto V, y de Clemente VIII, después de los cuales nadie se ha atrevido á hacer cambio alguno en el texto de la vulgata, á no ser en comentarios ó en notas separadas. Las correcciones mandadas por Clemente VIII en 1592 son las que ha seguido toda la iglesia católica; de las dos reformas que hizo este pontífice, siempre se han atendido á la primera. Después de esta fué cuando Plantin dió su edición, y todas las demás se hicieron según la de este modo que las *biblias* comunes son según la corrección de Clemente VIII. V. *Vulgata*.

Hay un gran número de *biblias latinas* de la tercera clase, ó versiones latinas de los libros sagrados, hechas sobre los originales hace dos siglos. La primera es la de Santos Pagnino, dominico; se imprimió en Lyon en 4<sup>o</sup> en 1528, es muy estimada de los judíos. La perfeccionó el autor, y se hizo en Lyon una hermosa edición en folio en 1542 con escolios, bajo el nombre de *Michael Villanovanus*. Se cree que este fué Miguel Servet, quemado después en Ginebra. Servet tomó este nombre porque nació en Villanueva de Aragón. También en Zurich salió una edición en 4<sup>o</sup> de la *Biblia* de Pagnino. La reimprimó en folio Roberto Estéban con la vulgata en 1586, en cuatro columnas con el nombre de Vatablo, y se ha insertado en la *biblia* en cuatro lenguas de la edición de Hamburgo.

Esta misma versión de Pagnino ha sido retecada y hecha literal por Arias Montano

con la aprobación de los doctores de Lovaina, inserta después por orden de Felipe II en la poliglota Complutense; y por último en la de Londres, en la que se halla colocada entre líneas del texto hebreo. Se han hecho de ella diferentes ediciones en folio en 4<sup>o</sup> y en 8<sup>o</sup>, á las que se ha añadido el texto hebreo del antiguo Testamento, y el griego del nuevo. La mejor es la de 1471 en folio.

Después de la reforma, han dado también los protestantes muchas versiones latinas de la *biblia*. Las más apreciadas son las de Munster, de Leon Juda, de Castillon y de Tremelio; las tres últimas se han reimpresso muchas veces. La de Castillon sobresale por la elegancia del latín; pero críticos sensatos juzgan que esta afectación de elegancia está fuera de lugar en los libros santos. La versión de Leon Juda, ministro de Zurich, corregida por los teólogos de Salamanca, ha sido unida á la antigua edición publicada por Roberto Estéban con las notas de Vatablo. Las de Junio y Tremelio son preferidas por los calvinistas, y se han hecho un gran número de ediciones. Pero es muy poco á propósito que los protestantes den á estas diferentes ediciones la preferencia sobre la vulgata; sus más hábiles críticos como Luis de Dios, Drusio, Milles, Walson, Capel han hecho justicia á la fidelidad de esta.

Se podía añadir, como cuarta clase de *biblias latinas*, la de Isidoro Clario ó Claro, escritor católico y obispo de Follino en la Umbria. Poco contento este autor con las correcciones hechas á la vulgata, quiso corregirla de nuevo sobre los originales. Su obra, impresa en Venecia en 1542, se colocó primero en el *índice*, después se permitió y reimprimó en Venecia en 1564, á excepción del prefacio y de los prolegómenos, en los que parecía que Clario no respetaba mucho la vulgata. Muchos protestantes han seguido este mismo método; Andrés y Lucas Osiando, cada uno publicó una edición de la vulgata corregida sobre los originales. Pero ¿han estado siempre bastante seguros del sentido de los originales, para juzgar con certeza que el intérprete latino se había engañado?

**BIBLIAS ORIENTALES.** Se puede poner á la cabeza de estas *biblias* la versión samaritana, que no contiene más libros de la Escritura que el Pentateuco. Se ha hecho esta versión en samaritano moderno, que se diferencia poco del caldeo, sobre el texto hebreo escrito en caracteres samaritanos, que difiere en al-

gunas cosas del texto hebreo de los judíos. El P. Morino del Oratorio es el primero que hizo imprimir el Pentateuco hebreo de los samaritanos con la versión; ambos se encuentran en las políglotas de Londres y de París. Los samaritanos tienen todavía una versión árabe del Pentateuco que no se ha impreso y que es muy rara; hay dos ejemplares en la biblioteca del rey. El autor de esta versión se llama *Abuaid*, el que puso al márgen algunas notas literales. Tienen también la historia de Josué que no consideran como canónica, y es diferente del libro de Josué de nuestras biblias.

**BIBLIAS CALDEAS.** Estas no son puras versiones del texto hebreo, sino glosas ó paráfrasis de este mismo texto, que hicieron los judíos en lengua caldea cuando la hablaban. Llamábanlas *Targumim*, interpretaciones. Las mas apreciadas son las de Onkélós, que no contienen mas que el Pentateuco, y la de Jonathan sobre los libros que los judíos llaman proféticos, como Josué, los Jueces, los libros de los Reyes y los Profetas mayores y menores. La mayor parte de las demás paráfrasis caldeas están llenas de fábulas. Se las ha colocado en la grande *biblia* hebrea de Venecia y de Basilea; pero se leen con mas facilidad en las políglotas, donde está al lado la traducción latina. V. *Targum*.

**BIBLIAS SIRIACAS.** Los sirios tienen dos versiones del antiguo Testamento en la lengua de sus antepasados: la una hecha sobre el griego de los Setenta, que no se ha impreso, y la otra sobre el texto hebreo, que se halla en la políglota de París y de Inglaterra. Entre las versiones orientales de la Escritura esta es una de las mas preciosas. Parece que se hizo en tiempo de los apóstoles, ó inmediatamente despues, para las iglesias de Siria, en las que todavía esta en uso.

Los maronitas y demás cristianos que siguen el rito sirio dan á esta versión una antigüedad fabulosa. Pretenden que una parte ha sido hecha por mandato de Salomón por Hiram, rey de Tiro, y lo demás por orden de Abgar, rey de Edeso, contemporáneo de Nuestro Señor. La única prueba que dan de esto es que S. Pablo en su *carta á los de Efeso*, iv, 8, citó un pasaje del *Sal.* lxxviii, 18, segun la versión siríaca. Dice que Jesucristo ha llevado cautiva una multitud de siervos y ha dado dones á los hombres; el hebreo y los Setenta dicen solamente: *ha recibido dones para los hombres*. Es demasiado ligera esta prueba para establecer un hecho tan importante.

Lo cierto es que esta versión es muy antigua, que ha precedido á todas las demás, excepto á la de los Setenta, los targums de Onkélós y de Jonathan. Este es el parecer de Pocock en su *prelacio de Miquías*; del abad Renaudot, en su *coleccion de liturgias orientales*; de Walton, *Proleg.* 13, etc. Parece que su autor es un cristiano, judío de nacion, que sabia muy bien las dos lenguas; es muy exacta y traslada con mas precision que ninguna otra el sentido del original. Contribuye mucho á ello el genio de la lengua: como era la lengua materna de los que escribieron el nuevo Testamento y un dialecto del hebreo, hay muchas cosas que están mas felizmente expresadas en esta versión que en ninguna otra. No es menos exacta en cuanto al antiguo que en cuanto al nuevo Testamento; no hay ninguna de la que se puedan sacar mas recursos para la inteligencia de los libros sagrados. Gabriel Sionita publicó en París en 1523 una hermosísima edicion de los Salmos en *siriaco* con una traducción latina.

La primera edicion del nuevo Testamento *siriaco* es la que dió á luz Widmanstadio en Viena de Austria, el año 1535 á expensas del emperador Fernando. En el manuscrito traído de Oriente, de que se sirvió, faltaba la segunda carta de S. Pedro, la segunda y la tercera de S. Juan, la de S. Judas y el Apocalipsis. De aquí se dedujo con bastante ligereza que estos libros no estaban admitidos en el canon de las Escrituras por los jacobitas, aunque los tuviesen entre sus manos. Pero Luts de Dios, ayudado de Daniel Heinsio, hizo imprimir en *siriaco* la Apocalipsis en 1627 sobre un manuscrito que José Scaligero habia legado á la universidad de Leiden. En 1630 el sabio Pocock de edad solamente de 24 años, encontró en la biblioteca bodleyana un hermosísimo manuscrito *siriaco*, que contenia muchos escritos del nuevo Testamento, y en particular las cuatro cartas que faltaban en el manuscrito de Viena. Añadió á los caracteres *siriacos* los puntos segun las reglas dadas por Gabriel Sionita, el texto griego, una versión latina comparada con la de Etzelio, sabias y útiles notas, é hizo imprimir esta obra en Leiden; así se llegó á darnos una versión completísima de la Sagrada Escritura en una lengua que ha sido la de nuestro Salvador y la de los apóstoles. Esta se halla en la políglota de Inglaterra, t. 3.

Como no se puede probar que esta versión de la Escritura Santa ha sido hecha en diferentes tiempos y por diversos autores, resulta de

esto que cuando se hizo las Iglesias de Siria consideraban como canónicos los libros que los protestantes han tenido á bien desechar, y cuya canonicidad todavía están obstinados en desconocer.

Assémani, *Biblioteca orient.* t. 2, c. 13, atribuye esta versión á Tomás de Heraclea, obispo de Germania, que escribia en 616.

No es muy á propósito que Beausobre haya inferido que el Apocalipsis no se hallaba en el manuscrito dado á luz por Widmanstadio, y que de esto haya deducido que las iglesias orientales no reconocian este libro como canónico. De las demás pruebas negativas que alega sobre este mismo hecho, no se sigue nada. V. *APOCALIPSIS*.

**BIBLIAS ÁRABES.** Las hay en gran número, unas para uso de los judíos, otras para el de los cristianos en el país en que unos y otros hablan esta lengua. Las primeras se han hecho todas del hebreo, las segundas de otras versiones. De modo que la versión árabe de los sirios ha sido tomada del *siriaco*, despues que esta última lengua no se entendia ya por el pueblo; la de los coftos tuvo por original la versión cofta de que hablaremos despues.

En 1516, Agustín Justiniani, obispo de Necho, dió en Génova una versión árabe del Salterio con el texto hebreo y la paráfrasis caldea, á la que añadió la interpretación latina. En las políglotas de Londres y de París se halla una versión árabe de toda la Sagrada Escritura; pero ha observado el abad Renaudot que esta versión no es mas que una compilacion de otras muchas que nada tienen de comun con aquellas de que se sirven los cristianos orientales, ya sirios ya coftos, y así fue entre ellos no tendria ninguna autoridad. *Liturg. orient. collect.* t. 1, p. 208.

Hay una edicion completa del antiguo Testamento en árabe que se imprimió en Roma en 1671 de orden de la congregacion de *propaganda fide*, pero se la ha querido adaptar á la vulgata, y por consecuencia no está siempre conforme con el texto hebreo.

Muchos sabios piensan que la que se halla en las políglotas ha sido hecha por Saadías Gaon, rabino que vivia á principio del siglo X: en efecto, Aben-Ezra, gran antagonista de Saadías, cita algunos pasajes de su versión que se hallan en la de las políglotas, pero otros piensan que la versión de Saadías no existe ya.

En 1622, Espenio hizo imprimir un Pentateuco árabe que se llamó el *Pentateuco de*

*Mauritania*, porque era para uso de los judíos de Berberia; la versión es muy literal, y corre como exacta. Ya en 1616 habia publicado en Leiden un nuevo Testamento completo en árabe, tal como lo habia hallado en un manuscrito. Antes de él en 1591, se habian impreso en Roma los cuatro Evangelios en árabe con una versión latina en folio. Esta versión se ha reimpresso en las políglotas de París y de Londres con algunas variaciones hechas por Gabriel Sionita.

**BIBLIAS COFTAS.** Estas son las biblias de los cristianos de Egipto que se llaman *coftos*, ó *coptos*; están escritas en el lenguaje antiguo de aquel país, que es una mezcla del griego y del egipcio. No hay parte alguna de la *biblia* impresa en *cofto*, pero hay muchas manuscritas en las grandes bibliotecas, sobre todo en la del rey. Como la lengua *cofta* no la entienden ya los cristianos de Egipto, desde que se hallan bajo la dominacion de los mahometanos, leen la Escritura en una versión árabe. En cuanto á las lecciones sacadas de la Escritura que leen en su liturgia, las toman de una versión *cofta* que se ha hecho sobre la de los Setenta.

El abad Renaudot piensa que su versión *cofta* del nuevo Testamento es muy antigua; tiene como cierto que los antiguos solitarios de la Tebaida no entendian mas que el *cofto*, y que no podian leer el Evangelio mas que en esta lengua. Seria bueno tener mas conocimiento que el que tenemos de esta versión, y saber si contiene todos los libros que nosotros recibimos como canónicos; este seria un argumento mas contra las pretensiones de los protestantes. Podemos presumirlo así, porque los Abisinios, ó los Etiopes que recibieron su creencia y sus usos de los patriarcas de Alejandria, tienen en su *biblia* el mismo número de libros que nosotros; al menos esto es lo que refiere el P. Lobo. V. á Lebrun. *Expt. de las cerem.* t. 4, p. 333.

**BIBLIAS ETIOPESES.** Los cristianos de Etiopia que se llaman *abisinos* han traducido en su lengua algunas partes de la *biblia*, como los Salmos, los Cánticos, algunos capítulos del Génesis, Ruth, Joel, Jonás, Malaquías y el nuevo Testamento. Estos varios trozos se han impreso primero por separado, y despues se han reunido en la políglota de Inglaterra. Esta versión pudo haberse hecho ó del griego de los Setenta ó del *cofto*, que tambien ha sido tomado de los Setenta. El nuevo Testamento *etiope* impreso primero en Roma en 1548 es muy inexacto; sin embargo con todas

sus faltas no ha dejado de pasar á la poliglota de Londres. Walton, *Proleg.* 43, cree que esta version del nuevo Testamento se ha hecho sobre el texto griego, y no sobre ninguna otra version; está persuadido con razon que los Etiopes tienen una version completa de la *biblia* en su lengua que se parece mucho al caldeo, y por consiguiente al hebreo, pero él no pudo llegar á tener un ejemplar completo. Su nuevo Testamento contiene el Apocalipsis y las cuatro epístolas, cuya autenticidad han querido disputar ciertos criticos modernos. En otra parte hablaremos de su creencia y de su liturgia. V. Etiopes.

**BIBLIAS ARMENIAS.** Hay una version *armenia* muy antigua de toda la *biblia*, que ha sido hecha segun el griego de los Setenta por algunos doctores de esta nacion, desde el tiempo de S. Juan Crisostomo, hacia el año 410, y mucho antes que los armenios estuviesen medidos en el cisma. Como los ejemplares manuscritos eran raros y muy apreciados, Oscham ó Uscham, obispo de Uschoianer, uno de sus doctores, hizo imprimir entera la *biblia armenia* en  $\Phi$  en Amsterdam en 1664, y el nuevo Testamento en  $\Phi$ . El Salterio *armenio* se habia ya impreso mucho tiempo antes. Parece que los *armenios* no han desechado ninguno de los libros que nosotros llamamos *deutero canonicos*.

**BIBLIAS PERSAS.** Como el cristianismo ha estado floreciente en la Persia desde el siglo I de la Iglesia, se cree que se tradujo luego la Escritura santa en lengua *persa*, y algunos de los Padres parecen indicarlo; pero no queda nada de esta antigua version, que se supone haber sido hecha del griego de los Setenta. El Pentateuco *persa*, que se ha impreso en la poliglota de Inglaterra, es obra de R. Jacob, judío *persa*. Los cuatro Evangelios que se han puesto en la misma lengua con una traduccion latina se han traducido mas recientemente; muchos criticos han creido que esta version era muy inexacta; y no valia la pena de publicarse.

**BIBLIA GÓTICA.** Se cree generalmente que Ulphilas ó Gulphilas, obispo de los godos que habitaban en la Mesia, hizo en el siglo IV una version de la *biblia* entera para sus compatriotas, excepto los libros de los Reyes; temió que la lectura de esta historia fuera peligrosa para una nacion demasiado belicosa; que las guerras y combates de que allí se hace mencion no fuesen para ella pretexto de tener siempre las armas en la mano. Sea de esto lo que quiera, de esta antigua version no hay

mas que los cuatro Evangelios que se imprimieron en Dordrecht en 1665, segun un manuscrito muy antiguo.

**BIBLIA MOSCÓVITA.** Es una traduccion de la *biblia* entera en lengua esclavona, de la que es un dialecto la lengua de los Rusos ó *Moscovitas*. Ha sido hecha sobre el griego, ó impresa en Ostravia ú Ostrog en Volhinia, provincia de Polonia, á expensas de Constantino Basilio, duque de Ostravia, para el uso de los cristianos que hablan la lengua esclavona. No se sabe precisamente en qué tiempo, ni por qué autor se ha hecho esta version, pero no puede ser muy antigua.

**BIBLIAS EN LENGÜAS VULGARES.** El número de ellas es prodigioso, y son demasiado conocidas estas traduccion para que sea necesario tratar de ellas en particular. En la palabra *Varios* diremos algo de las que se han hecho por los protestantes.

En cuanto á las diferentes *biblias* de que acabamos de hablar, véase á Kortholt, de *variis biblitor. edit.* R. Elias *lexica*; El P. Morino, *Exercitationes biblicæ*; Simon, *Hist. crit. del antiguo y nuevo Testamento*; Dupin, *Bibliot. des aut. eccles.*, t. 1; Biblioteca sagrada del P. LeLong, y la que Dom Calmet añade á su *diccionario de la biblia*.

Nos quedan dos palabras que decir de la division de la *biblia* en libros, capítulos y versículos. En el principio el texto estaba escrito de seguido sin ninguna division; el año 396 un autor, cuyo nombre no se sabe, dividió en capítulos las cartas de S. Pablo, y puso en ellas epígrafes que indican el asunto en compendio, como se hace ahora. El año 458 Euthalio, diácono de Alejandria, hizo lo mismo con las Actas de los Apóstoles y con las epístolas canónicas; dividió tambien estas diferentes obras en versículos. Otros introdujeron las mismas divisiones en el texto de los Evangelios antes y despues de Euthalio, mas de esto no se sabe nada de cierto. Véase Zacagni, *Collet. veter. Monum. Ecclesie græcæ et latinæ*, en  $\Phi$ , Romæ 1698.

En cuanto á la division de los libros del antiguo Testamento en capítulos y versículos, es mucho mas moderna; no se ha hecho hasta el siglo XIII, cuando se formaron las concordancias de la *biblia*. V. CONCORDANCIA.

Por consiguiente esta division no hace ley; si para hallar el verdadero sentido de un pasaje es necesario reunir dos versículos separados, ó dividir por una nueva puntuacion una frase reunida en un solo versículo, esto

es muy permitido, á no ser que se haya fijado por la tradicion el sentido diferente. La Iglesia, declarando auténtica la *Vulgata*, no ha decidido que la puntuacion y la colocacion de los versículos sean una cosa sagrada á la que no está permitido tocar.

**Bíblícas (Sociedades).** Abrir de repente á los gentiles el tesoro de nuestras Santas Escrituras, sin haberlos dispuesto para ello con una conveniente preparacion, es lo mismo que tratar de curar al que tiene los ojos llagados, obligándole á mirar los rayos del sol en toda su fuerza y esplendor, con gran peligro de dejarle enteramente ciego, ó al menos deslumbrarle con la abundancia de la luz; es lo mismo que dar fuertes alimentos á los niños de pecho, cuando su débil estómago apenas puede digerir la mas ligera leche. Principiar la obra del proselitismo por enseñar á los paganos, de cualquiera nacion que sean, desnudo el texto de nuestros libros sagrados, seria empezar nuestros trabajos por donde deberiamos acabarlos, y querer levantar un edificio antes de poner los cimientos. No se ilustra á un pueblo chocando de frente con todas sus preocupaciones; no se consigue que abandone sus errores, presentando á su adopcion la verdad al desnudo sin explicacion ni miramiento. Sin duda que la Sagrada Escritura es la fuente primitiva, de la que proviene nuestra fe, y el fundamento sobre que está establecida; pero su interpretacion está fuera del alcance de un vulgo ignorante, y no seria racional por nuestra parte el esperar que el espíritu prevenido ó mal dispuesto de un pagano fuese capaz de establecer su fe sin mas auxilio sobre semejante fundamento. De aqui se puede ya deducir que las *sociedades bíblícas*, ó reuniones que se proponen efectuar la conversion de los infieles por la simple distribucion de las *biblias*, no son mas que un medio de industria que emplea la codicia para hacer fortuna.

En lugar de exponer la imperfeccion de los resultados obtenidos por los misioneros protestantes, segun el testimonio de los misioneros católicos, que son los que mejor se hallan en posicion de conocer la inutilidad de sus esfuerzos, dejaremos que hablen nuestros mismos hermanos separados; su declaracion no será sospechosa de parcialidad.

« Las *sociedades bíblícas* y las asociaciones de los misioneros protestantes, decia en 1833 el *Monthly-Review*, hace mas de treinta años que han empezado sus trabajos. Han reunido

y gastado las rentas del Príncipe, y tienen agentes en todas las partes del globo. Las islas mas apartadas de los mares del Sud, del Océano pacífico y de los mares de la India han sido visitadas por sus enviados. Los hemos oido proclamar mas de una vez no solamente que la idolatría estaba destruida en las islas pequeñas, sino que aun la Tartaria, la Persia y la India estaban á punto de ceder á los esfuerzos de los misioneros británicos, y adoptar la religion de la cruz. . . .

La *sociedad bíblica* de Londres existe hace ya mas de 30 años; tiene solamente en Inglaterra 620 sociedades auxiliares que trabajan bajo su direccion. Se ha establecido un gran número de sociedades protestantes semejantes en Paris, Lyon, Tolosa, Mompeller, Nimes, Strasburgo, Nantes, Montauban y otros puntos de la Francia, en los Países Bajos, la Suiza, la Prusia, la Dinamarca, etc. La *sociedad bíblica* de Londres, solo de suscripciones, recibe anualmente raras veces menos de 80 mil libras esterlinas (7,510,588 reales vellón). Ha habido años en los que han subido á mas de 90 mil (8,449,411 rs. vn.) Ha impreso doce millones de *biblias* en 143 lenguas. Además de las sociedades establecidas para la distribucion de las *biblias*, hay un gran número de asociaciones de misioneros, que recogen tambien suscripciones. Solo en Inglaterra hay diez de diferentes sectas, en los Estados Unidos cinco, tambien de diversas sectas; las hay igualmente en Alemania, en Francia, etc.; todas poseen grandes rentas. En 1819 solo una de estas asociaciones recogió por su parte 30 mil libras esterlinas (2,816,470 rs. vn.) y los ingresos anuales de las otras nueve, un año con otro, son de 25 mil libras esterlinas (2,347,059 rs. vn.) cada una en Inglaterra solamente. Segun las noticias publicadas por estas asociaciones, el número de misioneros ocupados por ellas en los dos mundos es de 2,800, sin contar sus mujeres, cuyos eficaces trabajos en la misma carrera son ensalzados. Sin embargo, la mayor parte de estos misioneros son personas de una educacion muy limitada. En general, el origen de su vocacion es el deseo de recibir crecidas asignaciones de 200 á 300 libras esterlinas (18,776 á 28,165 rs. vn.) cada año con solo la obligacion de leer y hacer circular la *biblia* entre los pueblos idolátricos.

Y á este precio es un sacrificio, para hombres que apenas pueden procurarse en sus casas medios de vivir, el embarcarse para países lejanos, sobre todo, cuando pueden

llevar con ellos sus mujeres y sus hijos? Cuando han llegado á su destino, ¿qué sacrificios hacen ó pueden hacer? El primer pensamiento que les ocupa es el alojarse con toda la comodidad que pueden, y estar siempre que es posible bajo la protección del fuero británico. No penetran sino raras veces en las naciones bárbaras; tienen miedo á la peste y al cólera-morbo, á los que no hemos de esperar racionalmente que quisiesen exponer sus familias, ó que estas les permitiesen exponerse ellos mismos; y por otra parte, por las mismas razones tampoco tienen deseos de ser mártires.

Tenemos pruebas abundantes de que en tanto tiempo como los misioneros británicos continuaron su sistema actual, debían necesariamente fracasar en sus tentativas de convertir á los indios; la educación, las costumbres y las preocupaciones de estos pueblos son tales, que la simple lectura de la biblia, sin extensas instrucciones preliminares para ayudarles á su interpretación, mas bien los aleja de la religión del Evangelio que los atrae á ella. Por otra parte, las traducciones de la biblia en los dialectos de la India son tan inexactas y tan eminentemente ridiculas, que aun el escaso número de indios que la leen con espíritu imparcial y ajeno de preocupaciones se fastidian de ellas á primera vista. Se puede, pues, asegurar que, á pesar de las pomposas relaciones que leemos de la *sociedad bíblica* y de las de los misioneros británicos, sus resultados realmente valen tan poco, que el éxito es nada en comparación de los enormes gastos que ocasionan.

En un folleto titulado, *Razones por las que no soy miembro de la sociedad bíblica*, M. Arturo-Felipe Perceval, capellán ordinario del rey de Inglaterra, hacia en la misma época la revista de las traducciones de la biblia ejecutadas en Europa y en Asia, y declaraba que contienen errores tan groseros y herejías tan monstruosas, que son capaces de alarmar todas las conciencias, aunque sean poco timoratas. Exclamaba en su indignación contra los innobles autores de estas traducciones, que habian ya costado á la *sociedad bíblica* un millón y seiscientos mil libras esterlinas (130,214,763 rs. vn.)

«Sepan pues ya los pobres engañados de Inglaterra, con qué fin se emplean sus sueldos por semana. Seguramente que es para helarse la sangre en las venas de un cristiano el pensar en la presunción sacrilega de una sociedad, que así se atreve á burlarse de la

revelación del Todo-Poderoso, y que tiene la osadía de presentar á las naciones paganas, y de ofrecer á la credulidad de los que la sostienen, estos ejercicios de niños de escuela, como la palabra sagrada de Dios. Sin embargo, semejantes traducciones son las que mas de una vez en las reuniones de esta sociedad se las ha comparado, por una blasfemia verdadera, al don milagroso de lenguas; y semejante sistema se protege, y tales comparaciones se aplauden por muchos de los que en otras ocasiones pueden tenerse con justos títulos por personas piadosas é ilustradas!!!»

De modo que las *sociedades bíblicas* han sido declaradas por los mismos protestantes no solamente inútiles, sino aun perjudiciales.

Los soberanos pontífices Pio VII, Leon XII, Pio VIII y Gregorio XVI han manifestado el peligro de ellas á la Iglesia católica, y las han reprobado severamente.

El sabio jesuita Perrone en su obra: *Prælectiones theologice, part. II, cap. IV de Locis theologicis*, despues de muy interesantes noticias y curiosas investigaciones, presenta en dos notas la siguiente notable relación, que da una idea de la espantosa actividad y sorprendente rapidez con que el protestantismo ha marchado en la terrible via de su espíritu privado. «Dice que en 1838 la sola *sociedad bíblica* anglicana recogió la suma de 846,316 libras esterlinas (79,434,137 rs. vn.) en esta forma: los metodistas dieron 83,648 (7,833,071 rs. vn.); la mision de la iglesia anglicana 83,447 (7,834,200 reales vn.); las misiones de *conocimientos cristianos* 84,039 (7,894,000 rs. vn.); los misioneros de Londres 70,235 (6,393,763 rs. vn.); el resto lo dieron las demás sectas. Lo adquirido por la *sociedad bíblica* ascendió en 1838 á 4,600,000 libras esterlinas (430,214,763 rs. vn.), de las cuales dió la Inglaterra la cuarta parte, con otro tanto contribuyeron los Estados-Unidos de América, y con lo demás las colonias inglesas diseminadas en todo el mundo, y los países protestantes de Europa. En 1839 contaba la sociedad con 9000 misioneros, 30 imprentas, 300 ayudantes misioneros y maestros, y centenares de ministros indigenas. En Africa se contaban 128 misioneros propiamente dichos; en las Indias 163; en la isla de Ceylan 28; en el archipiélago indico 81; en las Indias occidentales 118.

Establécese la sociedad en 1804, y de aquí á 1840, es decir, en el espacio de 36 años, distribuyó 42,000,000 de ejemplares de la Bi-

blia, traducidos á 148 idiomas. Solamente en Francia se distribuyeron 137,000 ejemplares en 1839. Quejábase *Caballero*, inglés encargado por la sociedad para distribuir las biblias, que solo España, Italia y Austria eran los países, por los que no podia correr el *opus divinam*; mas ya tuvo la España la *felicidad* de contarse en el número de las naciones libres. En verdad que no se descuidaron los metodistas en esparcir el veneno por España: pues desde el mes de setiembre al de enero de 1811 distribuyeron 100,000 ejemplares de la biblia, traducida al español. Mas la oficina tipográfica de Barcelona, continúa Perrone, se estableció para imprimir dicha biblia. De Austria nada sé con certeza; pero respecto de Italia tengo á la vista varios ejemplares impresos en el idioma de este país, y á la verdad corrompidos, y de la infiel version de Diodato, hombre inficionado de la herejía calvinista, ejemplares que fueron distribuidos en dicho país por los viajeros protestantes.»

A esta curiosa noticia pudieran añadirse detalles no menos instructivos para conocer á fondo la astucia de los enemigos de la luz y de la verdad: baste decir que por España no solo ha corrido la version mencionada, sino tambien en los varios dialectos que se hablan en las diferentes provincias de este país, tales como el catalan, valenciano, vascuence y hasta en el toscano, á la par que burlesco y vagamundo, llamado *caló*, de que usan los gitanos. Sin embargo, torzoso es convenir en una cosa que honra mucho al espíritu sensato y tradicional de España, y es, que á pesar de la honda division que han causado en este país los disturbios políticos, á pesar tambien de tantos escándalos, desafueros y maquinélicas tentativas, ha debido retirarse muy frio de la Peninsula el espíritu de *propaganda protestante*.

**Biblico**, palabra que emplean los teólogos para designar un género de método y de estilo conforme al de la Sagrada Escritura. Al nacimiento de la teología escolástica en el siglo XII, los doctores cristianos se dividieron en dos clases: los que continuaban probando los dogmas de la fe por la Sagrada Escritura y la tradiciou se llamaron *doctores bíblicos, positivi, veteres*, á los otros se les llama *doctores sententiarum, et novi*, porque se atenuan principalmente á explicar las *sentencias* de Pedro Lombardo, y á probar sus opiniones por razonamientos filosóficos. Estos se creian muy superiores á los primeros, y

se llevaban toda la consideracion; pero fueron atacados fuertemente por sus contrarios. Guiberto, abad de Nogent, Pedro, abad de Moutier-la-Celle, Pedro el Chantre, doctor de Paris, Gauthier y Ricardo de S. Victor escribieron con calor contra los escolásticos, y los acusaron de alterar la fe cristiana; hizo grande eco esta disputa, sobre todo en las universidades de Paris y de Oxford, y continuó durante el siglo XIII. Gregorio IX para contener este desorden escribió á los doctores de Paris: «Os ordenamos y mandamos rigorosamente que enseñeis la teología pura sin ninguna mezcla de ciencia mundana, que no altereis la palabra de Dios con las vanas imaginaciones de los filósofos, que no paseis de los limites establecidos por los Padres, que llenéis los espíritus de vuestros oyentes con el conocimiento de las verdades celestiales, tomándolas de la fuente del Salvador.» Du Boulay, *Hist. Acad. Paris, tom. 3, p. 129*.

En el renacimiento de las letras, volvieron los teólogos al método de los Padres, pero sin abandonar enteramente el de los escolásticos, que pone mas orden y claridad en las discusiones de las materias. V. Escolástico.

**Biblioteca**. Se la llamado así no solo el lugar donde están reunidos los libros, sino las recopilaciones ó catálogos de autores y obras de cierta clase. Hay dos ó tres de estas cuyo conocimiento debe tener un teólogo: tal es la *Biblioteca sagrada* del P. Lelong del Oratorio, en la que este sabio da noticia de todos los autores que han trabajado sobre la Sagrada Escritura en general, ó sobre alguna de sus partes. El P. Desmolets la publicó en 1723 en dos volúmenes en folio. En segundo lugar la *biblioteca de los autores eclesiásticos*; el D. Dupin ha hecho una extensísima en 58 volúmenes en 8<sup>o</sup>, y Dom Remigio Cellier, benedictino, una mas exacta en 24 volúmenes en 4<sup>o</sup> con el título de *Historia de los autores eclesiásticos*. Hay una en dos volúmenes en folio de Guillermo Cave, sabio inglés, y otra muy compendiada de Grandcolas en dos volúmenes en 12<sup>o</sup>.

Es preciosa la *Biblioteca de Focio* compuesta en el siglo IX, porque se pone en ella un extracto de un gran número de obras de autores antiguos, tanto eclesiásticos como profanos que se han perdido.

**Bibliotas**. Nombre dado por algunos autores á los herejes que no admiten mas que el texto de la Biblia ó de la sagrada Es-

critura sin ninguna interpretación, y desechan la autoridad de la tradición y de la Iglesia para decidir las controversias de la religión. Muchos protestantes sensatos han puesto en ridículo esta preocupación, y la han llamado *bibliomanía*, porque con mucha facilidad degenera en fanatismo. Es un absurdo el querer que todo fiel que sepa leer se halle en estado suficiente para entender el texto de la Sagrada Escritura, y para conformar á él su creencia. Este es un medio excelente para formar tantas religiones como cabezas. V. ESCRITURA SANTA.

**Bien. Mal.** En el órden físico son palabras relativas, y que es necesario abstenerse de tomarlas en un sentido absoluto.

En la historia de la creación se dice: «Vió Dios todo lo que había hecho, y le pareció bien ó muy bueno,» *Gen. 1, 31.* ¿Es decir que las criaturas no tienen defecto? Serían iguales á Dios, el bien absoluto es lo infinito. Llamamos *bien* lo que es útil y conforme á nuestros deseos; pero nuestros deseos no son siempre justos y sabios: lo que es un *bien* para nosotros, muchas veces es un *mal* para los demás.

Las criaturas son *buenas* cuando corresponden al fin para que Dios las ha criado: esta es una bondad relativa; no pueden ser *buenas* ó estar *bien* en otro sentido: no se sigue de aquí que no pueda resultar un *mal* relativo en muchas circunstancias, y que Dios no haya podido hacerlas mejores. Siendo esencialmente limitada toda criatura, es imposible que no sea *bueno* y *malo*, y participe del *bien* y del *mal* bajo diferentes aspectos.

*Todo es bueno* con relación al fin para que Dios lo ha criado; pero todo podía ser mejor, porque el poder del Criador es infinito; todo es *malo* á los ojos de los incrédulos, porque nada está conforme con sus deseos; empero estos mismos deseos son un *mal*, puesto que no están en armonía con la voluntad de Dios, ni con la razón.

En la hipótesis de los ateos, no del materialismo y de la fatalidad, nada hay realmente *bueno* ni *malo*, puesto que ninguna cosa puede mejorarse ni empeorarse; no existe el órden ni el desórden, puesto que no existe una inteligencia suprema que todo lo arregle.

No son otra cosa que sofismas todas las objeciones de los maniqueos, repetidas por Bayle y por los ateos sobre el origen del *mal*: confunden el *bien* y el *mal* relativos con el

*bien* y el *mal* absolutos. Si Bayle hubiera leído con mas atención á S. Agustín, hubiese visto que este Padre conoció bien el punto de la dificultad, y fundó sus respuestas en un principio evidente: «por grandes que sean los beneficios que Dios haga, dice, aun puede hacerlos mayores, puesto que es Todopoderoso; no hay, pues, ningun grado de *bien* que no sea un *mal* en comparación de otro grado superior; ¿con qué habremos de contentarnos?» *Erist. 184, c. 7, n. 22. L. contra epist. fundam. c. 23, 30, 37, etc.* Hé aquí lo que Bayle y sus secuaces nunca han querido comprender.

Dicen que un ser absolutamente poderoso y bueno no ha podido hacer *mal*. Si por esto entienden un *mal* absoluto, tienen razón. Pero ¿en dónde existe en el mundo el *mal* absoluto? En ninguna parte, así como tampoco hay *bien* absoluto. Si entienden por *mal* un *bien* menor que otro, su principio es falso. Un ser soberanamente poderoso y bueno ha podido sin menoscabar su bondad hacer un *bien* menor que otro *bien*; si se empeñan en sostener que Dios debió hacer el mayor *bien* que hubiese podido, caen en un absurdo; Dios no sería Todopoderoso si no pudiese hacer cosas mejores que las que ha hecho. Todos los sofismas de los antiguos y modernos sobre el origen del *mal* están apoyados en este equívoco, y en la falsa comparación de la bondad unida á un poder infinito, y la bondad de las criaturas unida á un poder muy limitado.

También han abusado de las palabras *felicidad* y *desgracia*. La felicidad es un *bienestar* continuo; la que en este mundo se puede gozar es necesariamente limitada, no solo en cuanto á su duración, sino en sí misma, y de consiguiente mezclada de *mal* y de privaciones; por perfecta que pueda imaginarse, la certeza en que estamos de que ha de acabar algun día, basta para llenarla de amargura; no hay mas felicidad absoluta que la felicidad eterna.

Las ideas de felicidad y desgracia son también nociones puramente relativas, y no ideas absolutas: cualquier estado habitual se tiene por feliz cuando se le compara con otro menos afortunado y agradable; y es desgraciado en comparación de otro, en el que se disfrutarían mas placeres, y se padecerían menos privaciones. Entre la felicidad absoluta, que es la eternidad, y la desgracia absoluta, que es la condenación, hay una escala inmensa de estados, que no son la felicidad ó la desgracia sino comparativamente: en cualquiera de

estos estados que se encuentre el hombre, no es ni absolutamente feliz, ni absolutamente desgraciado. Por mas que repitan los detractores de la Providencia que el *hombre es desgraciado en este mundo*, esto solo significa que es menos dichoso de lo que podría y querría ser; pero de aquí nada se sigue contra la bondad de Dios, puesto que esta bondad nunca puede extenderse hasta hacer al hombre actualmente tan feliz como puede y quiere serlo.

Aun cuando un hombre estuviese siempre libre de padecimientos y en un goce continuo de placer, no bastaría esto para hacerle absolutamente feliz, si no tuviese la certeza de que estos goces nunca concluirían ni se minorarían. Ahora bien, un sentimiento de placer demasiado vivo y continuado largo tiempo degenera en dolor, y se hace insuportable.

Así pues, las objeciones deducidas de la pretendida desgracia de los seres sensibles y de sus padecimientos no prueba mas contra la providencia y la bondad divina que las que se quieren deducir de la imperfección ó de los defectos de las criaturas. V. MAL, MANIQUEISMO.

**BIE Y MAL MORAL** es lo que con otros nombres llamamos *bondad* y *maldicia* de las acciones humanas. Si no hubiese una ley suprema emanada de la voluntad de Dios, soberano legislador, no habria en nuestras acciones *bien* ni *mal moral*. Cuando una acción cualquiera fuese buena y útil para nosotros, ¿estaríamos dispensados de saber si era dañosa á los demás? El *bien moral* está en armonía con la ley eterna que conocemos por la razón y por la conciencia; el *mal moral* es contrario á esta ley ó á la ley divina positiva.

La Escritura dice que cuando Dios crió á nuestros padres les concedió la inteligencia, y les enseñó el *bien* y el *mal*, *Ecl. xvii, 5.* No pudo darles este conocimiento sin imponerles una ley; sin ley no hay *deber* ni *obligación moral*, no hay *obras buenas* ni *pecado*, no hay *vicio*, ni *virtud*. Véanse estos artículos.

Observan los teólogos que entre las acciones libres del hombre, hay unas que son buenas ó malas, únicamente porque están mandadas ó prohibidas; y otras que son buenas ó malas por sí mismas, haya ó no haya ley que las mande ó las prohíba: de consiguiente distinguen la *bondad* y la *maldicia* fundamental de ciertas acciones, de la *bondad* y *maldicia* formal. Así dicen: la acción de comer la

sangre de los animales en las primeras edades del mundo no era un crimen en sí misma, sino solo porque Dios la había prohibido; la observancia del sábado no era un acto de virtud, sino porque Dios la había mandado por un precepto positivo. Al contrario, amar á Dios y al prójimo son acciones esencialmente buenas y laudables, independientemente de toda ley, y Dios no ha podido menos de mandarla á los hombres; y la blasfemia, el asesinato, el perjurio son acciones esencialmente malas, y Dios ha tenido que prohibirlas. Las acciones fundamentalmente buenas ó malas son el objeto de la ley natural; las otras son el objeto de las leyes positivas, leyes que Dios era libre de establecer, ó dejar de hacerlo.

La bondad intrínseca de una acción es pues su conformidad con lo que exige la soberana perfección de Dios, ó con el dictamen de la sabiduría divina: la bondad extrínseca es su conformidad con la ley. La maldicia intrínseca de una acción es su oposición con esta misma sabiduría divina que dictó á Dios lo que debía mandar ó prohibir; la maldicia extrínseca es su oposición á la ley.

Esta sutil distinción puede ser buena para metodizar nuestras ideas, mas los incrédulos han abusado mucho de ella: Bayle deduce de esto que aun en el sistema del ateísmo é independientemente del conocimiento de Dios, puede haber *bien* y *mal moral*; los materialistas han seguido la misma teoría para fundar en su sistema una pretendida moralidad de nuestras acciones. Dicen que la bondad moral de una acción es su conformidad con lo que exige la naturaleza humana, con sus necesidades, con su interés bien entendido, ó con el interés general de todos, y de consiguiente, según el dictamen de la razón y de la conciencia: que la maldad moral es la oposición de una acción á estos mismos objetos. Que haya un Dios, dicen, ó que no lo haya, ciertas acciones son por sí mismas conformes ó opuestas al bien general de la humanidad: esto nos basta para juzgarlas moralmente buenas ó malas. Pero ¿no es esto un juego de palabras? Si la naturaleza del hombre no es diferente de la de los animales, ¿cómo pueden ser una regla de costumbres, una ley propiamente dicha, sus necesidades, su interés, su superioridad? Entre las acciones de los animales hay unas conformes á sus necesidades, á su conservación, á su bienestar, y de consiguiente á su

interés y naturaleza; hay otras opuestas, como herirse, matarse, devorarse. Sin embargo, á ninguno le ha ocurrido deducir de ellas una regla de costumbres, una ley natural, una obligación moral, ni atribuirles actos de virtud ó crímenes. La teoría de los materialistas puede muy bien establecer una *bondad* y una malicia *animal*; pero apoyar en esta base el *bien* y el *mal moral* es un burla y un absurdo.

2º Una acción puede ser conforme á mis necesidades, á mi interés, á mi bienestar, sin que por eso esté obligado á practicarla, aunque á nadie perjudique; hay circunstancias en que es muy laudable la moderación de nuestras necesidades, la resistencia al apetito, la represión de una propensión violenta, y el sufrimiento de una privación ó un dolor; esto es un acto de *virtud*, puesto que es un efecto de la fortaleza del alma. El derecho de practicar una acción no es siempre un deber: puede estar permitida sin estar mandada; luego no es cierto que la bondad moral ó la idea de virtud en una acción consista en su conformidad con nuestras necesidades, con nuestros intereses, nuestro bienestar y nuestra sensibilidad física.

3º Los materialistas afectan confundir en este punto el interés particular de un hombre con el interés general de la humanidad; mas esto es una superchería; con frecuencia se hallan encontrados estos dos intereses. ¿Cómo probarán que estoy obligado á procurar el bien general, con preferencia á mi bien personal, á sacrificar mi vida por conservar la de mis conciudadanos, y á privarme de un placer sensual por temor de ofender á alguno? Mis necesidades, mi interés, mi bienestar se limitan á mí; ¿y en virtud de qué ley debo esponerlos á los de los demás? Si no existe un señor ni un legislador que me lo mande, soy para mí mismo mi único y mi último fin, en tanto estoy ligado con los demás en cuanto pueden contribuir á mi felicidad. Se me habla de un interés *bien entendido*; pero á mi solo loca entenderlo bien ó mal; y aunque lo entendiésemos mal, sería á lo mas un error, pero nunca un delito.

4º De que la sabiduría de Dios exija que se mande ó prohíba tal acción, no se sigue que esté obligado á ello por una ley anterior é independiente de su voluntad; si Dios no hubiese querido criar nada, ¿dónde estaría la ley que á ello le hubiera obligado? Esto solo significa que Dios se hubiera puesto en contradicción consigo mismo, si al criar al

hombre no le hubiera impuesto tal ley; ahora bien, un Ser infinitamente sabio, no puede contradecirse á sí mismo.

Los deístas han abusado también de la distinción que hacen los teólogos al defender que Dios no puede mandar ó prohibir por leyes positivas cosas que son indiferentes en sí mismas; esto es un error, pues que Dios, por medio de las leyes positivas, asegura mas la observancia de la ley natural, previniendo su transgresión. Así la prohibición de comer sangre tenía por objeto inspirar al hombre horror á la muerte, y la ley del sábado era una lección de humanidad que obligaba al hombre á conceder reposo á los esclavos, y aun á los animales, *Deut.*, v. 14.

¿Se llamará *bien moral* lo que es conforme á la razón? La razón nos enseña lo que es *mal* y *bien*, pero no es ella la que lo constituye tal; por otra parte, ¿quién nos obliga á seguir mejor nuestra razón que nuestro apetito? ¿Lo que es conforme á nuestra conciencia? Ocurre el mismo argumento: si la conciencia no nos manifiesta una ley, estamos obligados á sofocarla. ¿Lo que en todos sentidos nos sea mas ventajoso? Nuestra conveniencia no es una ley; y renunciando á ella podremos muy bien ser insensatos, pero no seremos criminales.

La revelación, pues, nos ha dado la verdadera noción del *bien* y del *mal moral*, ó de la moralidad de nuestras acciones, haciéndonos ver en Dios un soberano legislador, que ha ejercido esta sublime función desde la creación.

Los filósofos han disputado en vano sobre la regla de las costumbres; por separarse de esta idea luminosa y primitiva, solo han encontrado errores y tinieblas. V. CONCIENCIA, DEBER, LEY NATURAL.

Hay una gran cuestión, es saber si un Dios bueno, justo y santo ha podido permitir el *mal moral*, si no ha debido prevenirlo y evitarlo; la trataremos en el artículo MAL.

#### BIENES. V. RIQUEZAS.

#### BIENES ECLESIASTICOS. V. BENEFICIO.

**Bienaventurados.** En teología denota esta palabra aquellos á quienes una vida pura y santa abre el reino de los cielos. ¿Quién podrá pintar el encanto de un alma, que, libre de repente de los lazos del cuerpo, y desembarazada del velo que la ocultaba la divinidad, se encuentra admitida á contemplar esta divina esencia, á ver á Dios tal como es, y beber la felicidad en su misma fuente? « Sc-

remos semejantes á él, dice S. Juan, porque le veremos tal como es. » S. Juan, III, 2. « Vuestros santos, señor, se embriagarán con la abundancia de vuestros bienes, los bañarán en un torrente de delicias, y los iluminarán con vuestra propia luz. » Ps. xxxv, 9. Allí desaparecerá la contradicción aparente de los misterios, cuya profundidad asombra á nuestra razón; allí se desenvolverá toda la extensión del amor de Dios hacia nosotros, y la multitud de sus beneficios; allí se encenderá en el alma ese amor inmenso, que jamás se extinguirá, puesto que el amor de Dios hácia ella será su alimento eterno.

BIENAVENTURADOS se llaman también aquellos á quienes la Iglesia ha decretado un culto público, pero subordinado al que se da á los santos canonizados. La *beatificación* es un grado para alcanzar la *canonización*. Véanse estos artículos.

**Bienaventuranza.** Estado de felicidad de los santos en el cielo. Véase FELICIDAD ETERNA. No es absolutamente necesario saber lo que los teólogos escolásticos entienden por *bienaventuranza objetiva* y *beatitud formal*.

BIENAVENTURANZAS EVANGÉLICAS. Llámase así las ocho máximas que Jesucristo colocó al principio del discurso que contiene el compendio de su moral. El monte en que se cree le predicó, ha conservado el nombre de *Monte de las bienaventuranzas*, puesto que estas máximas empiezan con la palabra *beati*. « Bienaventurados, dice, los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. » Se concibe que Jesucristo por la pobreza de espíritu entienda el desprecio de las riquezas. « Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra. Bienaventurados los que llorarán, porque ellos serán consolados. Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios. Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios. Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos, » *Mat.* v, 3 y sig.

Estas máximas acreditadas por la experiencia de los santos de todos los siglos no necesitan apología; pero si se quiere ver un comentario docuente sobre ellas, léase el exordio del sermón de Massillon sobre la felicidad de los santos. V. CONSEJOS EVANGÉLICOS.

El Cardenal Belarmino tiene un profuso opúsculo sobre este asunto, titulado *De aeterna felicitate sanctorum*.

**Bigamía.** Bigamo. Con frecuencia se ha acusado en nuestros días á los Padres de la Iglesia por la severidad con que condenaron la *bigamia* ó las segundas nupcias, bien de los hombres ó de las mujeres; se han combatido los cánones que prohiben ordenar á los *bigamos*, es decir, á los que sucesivamente habían tenido dos mujeres, ó se han desposado con una viuda. Este rigor, dicen, parece que imponía una nota de infamia á las segundas nupcias, que en su fondo no son mas criminales que las primeras. Barbeyrac, *Tratado de la moral de los Padres*, c. 4, § 14, etc.

Si quisiesen acordarse de la depravación que existía en las costumbres del paganismo, conocerían mejor la sabiduría de los Padres y la disciplina de la Iglesia. La licencia del divorcio había hecho del matrimonio una verdadera prostitución. El adulterio servía de prenda para las segundas nupcias, el mismo Séneca nos lo dice, *de Benef.*, lib. 1º, c. 9. Las segundadas mas honradas, dice, son el adulterio, y en el celibato de los viudos ninguno tomaba mujer sin haberla quitado á su marido.

Para volver al matrimonio su santidad primitiva, era necesario inspirar á los fieles la mayor estimación á la continencia, ya en la virginidad, ya en el estado de viudez; no podía corregirse un exceso de corrupción sino con grande severidad. Si en esto hay algo digno de admiración, es sin duda el poder de la moral cristiana que tuvo bastante fuerza para cambiar las ideas sobre un punto de la mayor importancia para las costumbres; y que una disciplina tan austera haya podido establecerse en pueblos que antes no daban mérito alguno á la castidad. Se dice que estas ideas de una perfección química pueden disminuir el número de matrimonios, y perjudicar á la población. Lejos de producir el cristianismo este pernicioso efecto, hizo todo lo contrario. No es la santidad de los matrimonios la que les hace estériles, sino su corrupción. Sin las calamidades que cayeron sobre el imperio romano cuando el cristianismo dominó en él, la población reducida á la nada por las costumbres del paganismo, por leyes absurdas y por un gobierno despótico se hubiera restablecido ciertamente por la santidad misma de la moral del Evangelio. En igualdad de circunstancias en ningunas naciones

progresas mas la poblacion que en las cristianas.

Por otra parte una experiencia constante enseña que cuando los viudos de uno ó de otro sexo que tienen hijos se vuelven á casar, es muy á disgusto de estos; con una extrema repugnancia se ven obligados á sujetarse á la autoridad de un padrastro ó de una madrastra; y no sin gran sentimiento ven nacer los hijos del segundo matrimonio: sin duda alguna que en los primeros siglos habia los mismos inconvenientes: no es pues de extrañar que los padres recomendasen tanto la continencia en la viudez.

Peró se les acusa de haberse valido de expresiones demasiado fuertes. Atenágoras dice que las segundas nupcias son un adulterio honesto; el autor de la obra imperfecta sobre S. Mateo, falsamente atribuida á san Juan Crisóstomo, asegura que son en sí mismas una verdadera fornicacion; pero que como Dios las permite, cuando se hacen públicamente dejan de ser deshonestas. De esto deduce Barbeyrac que, segun algunos doctores cristianos, la honestidad y la deshonestidad, el bien y el mal dependen de una voluntad de Dios puramente arbitraria.

Si se reflexiona sobre el pasaje de Séneca que hemos citado, se verá que Atenágoras habla de las segundas nupcias segun se celebraban comunmente entre los paganos; y no sin razon querian los Padres de la Iglesia inspirar á los cristianos horror hácia este desorden. En cuanto al autor de la obra imperfecta sobre S. Mateo, es sabido que es justamente sospechoso de montanismo y de maniqueísmo, dos herejías que combatian la santidad del matrimonio en general; y por la misma razon Tertuliano condenó con tanto rigor las segundas nupcias cuando cayó en el montanismo. Mas la consecuencia que de aquí saca Barbeyrac es absurda, él mismo confiesa que el Evangelio condena muchas cosas que Dios permitió ó toleró á los hebréos, como el divorcio; pero ¿se sigue de aquí que el bien y el mal moral dependan de una voluntad arbitraria de Dios?

Es falso que la *bigamia* se haya colocado en el número de las irregularidades eclesiásticas, solo por una razon mística, como se asegura en el *diccionario de jurisprudencia*; lo ha sido por las razones que acabamos de alegar.

**Blasacramentales.** Nombre dado por algunos teólogos á los herejes que solo reconocian dos sacramentos, el Bautismo y la Eucaristia; tales son los calvinistas.

**Blanchardismo.** Algunos de los sacerdotes franceses refugiados en Inglaterra, yendo aun mas allá que los obispos no dimisionarios (véase *ANTICONCORDATARIOS*), y olvidando el respeto que se debe al vicario de Jesucristo, sostuvieron y propusieron la guerra contra el papa con ocasion del concordato del 15 de julio de 1801.

Blanchard, antiguo profesor de teología y cura en la diócesis de Lisieux, publicó en Londres sucesivamente muchos escritos, en los que trataba de demostrar la ilegalidad, la injusticia y la nulidad del convenio y de las medidas adoptadas por la Santa Sede. Ponia á Pio VII en oposicion con Pio VI, cuyos decretos, decia, habian sido quebrantados por su sucesor, el que estableció una Iglesia cismática y herética: doctrina que por sí misma propendia á introducir el cisma en la Iglesia y á sublevar á los fieles contra el primero de los Pastores.

Milner, obispo de Castabala, vicario apostólico del distrito del medio, señaló en una pastoral, dada el primero de junio de 1808, los extravíos de los hombres atrevidos que provocaban un rompimiento, y condenó en la pastoral del 10 de agosto diez y seis proposiciones de los escritos de *Blanchard*, mandando que no se le permitiese ejercer ninguna funcion del sacerdocio en el distrito del medio, si acaso se presentaba en él. *Blanchard* agravó sus errores en nuevos escritos. « Enseñó, dijo, que los obispos no dimisionarios son solo los obispos legítimos de Francia; 2º que la Iglesia concordataria es herética, cismática y está sometida á un poder humano; 3º que esto fué un efecto del concordato y de las medidas tomadas por Pio VII. 4º En cuanto á este papa solamente digo que es necesario denunciarle á la Iglesia católica, sin especificar, sin embargo, si como hereje ó como cismático, ó solo por haber violado las reglas santas, y no tomo sobre mí la responsabilidad de una denuncia, cuya necesidad anuncio. »

Habiéndole puesto entredicho Douglas, obispo de Centuria, vicario apostólico del distrito de Londres, donde residia *Blanchard*, este pretendió eximirse de la jurisdiccion de aquel prelado, diciendo que no estaba sujeto mas que á los obispos refugiados en Inglaterra, doctrina nueva y contraria á todos los principios sobre jurisdiccion. Algunos sacerdotes franceses parciales suyos fueron castigados con recogerles las licencias.

Como *Blanchard* se valió del apoyo de los obispos irlandeses, diez y siete de estos firmaron el 3 de julio de 1809 una declaracion comun, en la que reconocian á Pio VII por el supremo Pastor de la Iglesia católica, y se adherian á las disposiciones que habia tomado para salvar de su ruina á la Iglesia de Francia; condenaban despues diez proposiciones de *Blanchard*, especialmente como cismáticas y propaladoras del cisma. Esta decision, aprobada despues por otros doce obispos, llegó á ser la de todo el episcopado de Irlanda. Por su parte, los prelados católicos de Inglaterra atajaron los progresos del error en febrero de 1810, declarando que no concederian facultades á los sacerdotes franceses, como no reconociesen que el papa no era hereje ni cismático, ni autor, ni fautor de la herejía ó del cisma.

El abad Gaschet, mas atrevido que *Blanchard*, pretendia, en el mismo tiempo, haber recibido el consejo de denunciar al papa como hereje y cismático. Declaraba que su émulo no era consecuente con sus principios, refusingo confesar altamente conclusiones, á las que directamente conducian sus escritos.

Siendo la mayor parte de los sacerdotes emigrados en Inglaterra, del norte, del oeste y del sudoeste de Francia, se infiltraron *las opiniones de los excisionarios* en estas comarcas por medio de la correspondencia seguida y de la remision de los escritos cismáticos de 1801 á 1814. En esta última época y en los años siguientes pasaron el Estrecho para volver á Francia un gran número de *blanchardistas*, y levantaron allí altar contra altar. Entre los que mas particularmente se señalaron entonces por su ardor contra el concordato de 1801, debemos hacer mencion del abate Vimont, antiguo vicario de Santa Oportuna, en Poitiers, y del abate Fleuri, cura en otro tiempo en la diócesis del Mans, que, puestos con ocasion de sus escritos á disposicion de la policia correccional, fueron condenados á pena de prision en 1816.

Los *blanchardistas* hicieron muchos prosélitos en los departamentos del Loir-et-Cher, Indre-et-Loire, Sarthe, Deux-Sèvres, Vendée, Viena, Charente-Inferior, Dordogne, Arriega, Alta-Garona, etc. La imposibilidad de sostenerse por medio de la ordenacion hizo desaparecer el escándalo de la *pequeña iglesia*, cuyo foco parece se hallaba en Poitiers.

Esta *pequeña iglesia*, así llamada por el corto número de sus adictos comparativa-

mente á la *grande iglesia*, produjo diferentes sectas. No solo los unos confesaban que estaban subordinados al papa, al paso que otros rehusaban reconocerle, sino que el abate Fleuri ha indicado cuatro subdivisiones de *pequeñas iglesias*, de las cuales la cuarta, mas numerosa, diseminada en varios departamentos, estaba presidida por un lego, que se decia el profeta Elias, santificado, como San Juan Bautista, desde el vientro de su madre. En Fougeres y sus alrededores á los miembros de la *pequeña iglesia* se les llama tambien *Luisitos*, sin duda porque no quisieron reconocer ninguna ley posterior al cambio hecho en el clero en tiempo de Luis XVI. A pesar de todo, los desidentes eran mucho menos numerosos en Bretaña que en el Bocage de la Vendée, donde contaban entre sus adictos á municipalidades enteras. En todas partes estaban perfectamente organizados; en todas partes tenian jefes. Oponian grandes dificultades á los matrimonios entre personas de diferente culto. En ciertas comarcas, como en el distrito de Bressuire (Deux-Sèvres), animados los desidentes por un zelo exaltado, hacian largos viajes para ir á recibir en las iglesias, y hasta en simples habitaciones, las instrucciones de sus sacerdotes, cuyo número no bastaba á sus necesidades.

Aun cuando el *blanchardismo* se transplantó á Francia, tambien se sostuvo en Inglaterra. La congregacion de la propaganda aprobó que Poynter, obispo de Italia, vicario apostólico del distrito del sud, mandase á todos los eclesiásticos franceses suscribir una fórmula muy breve y sencilla, en la que reconociesen estar en comunion con Pio VII, como jefe de la Iglesia, y con los que comunicaban con él, como miembros de la misma. Remitida esta fórmula en 13 de marzo de 1818, fué suscrita por algunos; otros lo hicieron con restricciones, y otros, á cuyo frente estaba *Blanchard*, rehusaron firmarla. Pio VII aprobó, por su parte, esta fórmula en el breve del 16 de setiembre siguiente, y la hizo obligatoria á todos los sacerdotes franceses que permanecian en Inglaterra.

En esta época, *Blanchard* y sus adictos, adversarios del concordato de 1801, combatian con nuevo vigor el de 1817, justificando con una oposicion doble y sucesiva, que tenian bien merecido el título de anticordatarios.

Ningun medio despreciaron los obispos,